

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, ha convocado a propuestas para la adquisición de movilidades de diversa naturaleza (ambulancias, jeeps-ambulancias, motocicletas, bicicletas, lanchas, deslizadores y acémilas) con destino a la expansión de coberturas en el área rural.

Que, dicha licitación se presentaron varias firmas importadoras, cuyas propuestas fueron analizadas por la Comisión Calificadora creada al efecto, la misma que en conclusiones recomendó la adjudicación de los ítems correspondientes a 95 ambulancias y 25 jeeps-ambulancias en favor de la firma proponentes Toyota Boliviana Ltda., habiéndose declarado desiertos los demás ítems por falta del número suficiente de firmas proponentes.

Que, habiéndose cumplido con todas las formalidades legales en vigencia y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 14244 de 30 de diciembre de 1976, corresponde su aprobación mediante Decreto Supremo

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Apruébase la adjudicación efectuada por la Junta de Almonedas del Ministerio de Previsión Social y Salud Pública, para la adquisición de NOVENTA Y CINCO (95) ambulancias y VEINTICINCO (25) jeeps ambulancias, con destino a la cobertura de las necesidades de ese Ministerio en el área rural, en favor de la firma Toyota Boliviana Ltda., de acuerdo al siguiente detalle:

95 ambulancias marca Toyota, más repuestos	\$bs. 21.132.596.31
para cuatro años?????????	<u> ? 3.738.519.41 </u>
25 Jeeps-ambulancias más repuestos para	\$bs. 24.871.115.72
cuatro años ??????????????	
Total:	

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Previsión Social y Salud Pública y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos setenta y ocho años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ Oscar Adriázola Valda, Guillermo Jiménez Gallo, Hugo Bretel Barba, Juan Lechín Suárez, David Blanco Zabala, Jaime Niño de Guzmán Quiroz, Fadrique Muñoz Reyes, Carlos Rodrigo Lea Plaza, Mario Vargas Salinas, Ernesto Camacho Hurtado, Alberto Natusch Busch, Luís Cordero Montellano, Guido Vildoso Calderón, Fernando Guillén Monje.